

**Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra**  
**Vicerrectoría Académica**  
**Centro de Desarrollo Profesional**  
**PUCMM Estudios en Línea**

**Lineamientos para la educación en línea periodo 3.2019-2020**

**Contextualización**

Con el objetivo de garantizar calidad y organización en la implementación de la docencia a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje para el próximo periodo, este documento desarrolla una serie de lineamientos para los profesores que buscan orientar y estandarizar aspectos esenciales de esta modalidad.

Estos lineamientos responden a la urgencia y el poco tiempo de adaptación a esta nueva docencia, por lo que son exclusivos de este momento específico institucional, y no aplicarían para un proceso de educación en línea formal en un futuro.

**PARTE I. LINEAMIENTOS GENERALES**

**Herramientas tecnológicas a utilizar**

- La Plataforma Virtual de Aprendizaje debe ser la única plataforma que se utilice como medio principal para la ejecución de las clases.
- Todas las asignaturas deben estar en la Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA) de la PUCMM.
- Los profesores se pueden apoyar de otros recursos o softwares para asignaciones y momentos particulares, pero toda evidencia de entrega, comunicación y consignas de trabajo deben estar en la PVA.

**Horario de clases**

- Los horarios destinados para cada clase son los asignados por los Directores de Escuela, manteniendo la ejecución de las programaciones igual que en las clases presenciales.
- El tiempo destinado para el trabajo de los estudiantes fuera del horario de clases es igual al presencial: se mantiene según los créditos. Por ejemplo, si un profesor tiene una asignatura de dos créditos, el tiempo de dedicación del estudiante fuera de clase sería de cuatro horas.

**Comunicación con los estudiantes**

- Los profesores deben comunicarse con los estudiantes utilizando los medios institucionales, ya sea por correo electrónico o por la propia PVA.

### **Al iniciar el periodo**

- Todos los profesores deben subir su programa de asignatura a su curso dentro de la PVA.
- Los profesores deben comunicar a los estudiantes las políticas generales del curso en este periodo:
  - Horario de clases
  - Procedimientos para las clases síncronas y asíncronas
  - Actividades de evaluación
  - Procedimiento para la comunicación durante el periodo

### **Evaluación:**

- Se espera que todos los profesores hagan evaluación continua a lo largo del periodo, permitiendo varias actividades en el transcurso de la asignatura que tengan un valor para la calificación final.
- Se debe procurar que el 100% de la evaluación de la asignatura esté distribuido entre todas las actividades de su curso en línea, para que los estudiantes puedan llevar su acumulado a través del período académico.
- Los profesores deberán ir publicando los acumulados tal y como lo establece el reglamento académico.
- Los exámenes que se programen deben ser administrados por la PVA, informando de antemano a los estudiantes el tiempo que se destinará por pregunta y en total.

## **PARTE II. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS SOBRE EL USO DE LA PVA**

### **Requisitos mínimos de cada asignatura**

Todas las asignaturas en la PVA deben contemplar, en algún momento del periodo, los siguientes elementos:

1. **Videoconferencia:** la docencia sincrónica debe impartirse a través de videoconferencias, para lo cual estarían disponibles 3 plataformas: *Bigbluebutton* (BBB), *Zoom* y *Microsoft Teams*.
2. **Material de lectura:** muchas asignaturas utilizan libros de texto que se encuentran físicamente en Biblioteca, por lo que no estarían disponibles como material de lectura y/o consulta para los alumnos. En algunos casos, se podría canalizar la compra digital de algunos de estos libros, además se cuenta con recursos digitales que ofrece el Sistema de Biblioteca, con sus bases de datos académicas, desde donde todos los usuarios de la universidad pueden acceder a libros, artículos y contenidos actualizados de interés. No obstante, los docentes también deberán crear o curar (ubicar, evaluar, seleccionar y usar) materiales de lectura y otros tipos que den soporte a sus clases. Estos archivos deberán estar

disponibles a través de la PVA, sea como archivo compartido o como enlace a la fuente original, recordando que para compartir archivos de terceros debe tenerse la autorización correspondiente y cumplir siempre con los criterios de integridad académica.

3. **Recursos adicionales:** aparte de las lecturas, los docentes deberían agregar a sus cursos otros recursos de aprendizaje para sus estudiantes, como son, entre otros: sus propias presentaciones de PowerPoint, así como infografías, videos, animaciones. En la medida de lo posible, deben ser materiales propios del docente, o de dominio público, o contando con la autorización del autor.
4. **Tareas:** estas deben ser asignadas a través de la PVA, y recibir por ella los envíos de los estudiantes (opción *subida de archivos* o *texto en línea*). La PVA cuenta con una herramienta para calificar las mismas, bastante sencilla de utilizar, sobre todo, si el archivo es subido como PDF. Docentes más avanzados en el uso de la PVA podrían optar por el portafolio digital de *Mahara* para las tareas, cuyo acceso está disponible desde el tablero de la PVA.
5. **Trabajos escritos:** los trabajos escritos, como ensayos, informes, trabajos de investigación bibliográfica, reportes de lectura y demás, deben ser asignados a través de la PVA como “*turnitinassignment*”. Esto permite correr el software antiplagio *Turnitin* en dichos trabajos, tanto al estudiante como al profesor.
6. **Casos de estudio:** en las asignaturas donde aplique, el estudio de casos puede hacerse a través de la PVA como tarea para entrega, trabajo de *Turnitin* o incluso foro de discusión.
7. **Foros:** en las asignaturas en que los foros de discusión sean pertinentes, se recomienda tener al menos uno en el cuatrimestre, independientemente de que se tengan debates en la clase por videoconferencia.
8. **Exámenes:** las asignaturas que conllevan exámenes como herramienta de evaluación, deben realizarlos a través de la PVA.
9. **Tutorías:** cada curso en la PVA debe contar con tutorías por videoconferencia o, en su defecto, por la herramienta de chat de la PVA. Se mantiene el requisito de una hora semanal de tutoría por cada 3 créditos de la asignatura.